

**NOMBRE DEL TRAMITE**

- Certificado de Línea.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SE ENTREGA**

- Certifica las líneas oficiales del predio (la indicada en el plano del instrumento de planificación territorial, como deslinde entre propiedades particulares y bienes de uso público o entre bienes de uso público).

**REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA ACCEDER AL SERVICIO.**

- Llenar formulario indicando entre otros datos del solicitante, datos de la propiedad y croquis de ubicación.
- Se informa que no se puede realizar el trámite en línea.

**TRAMITES A REALIZAR Y ETAPAS QUE CONTEMPLA**

1. Solicitar formulario y llenar de acuerdo a lo datos que se indican.
2. Un funcionario concurrirá a terreno para verificar la línea oficial.
3. Se gira la orden de ingreso para que el propietario proceda a cancelar el costo del documento en Tesorería Municipal.
4. Entrega de Certificado.

**VALOR DEL SERVICIO**

- 0,10 U.T.M.

**LUGARES EN DONDE SE PUEDE REALIZAR**

- En la Dirección de Obras Municipales, ubicada en calle Balmaceda N° 276, en el horario de lunes a viernes entre las 08:30 y las 14:00 Hrs. Teléfono Oficina (057) 2407206.